

SOLICITUD LICENCIA URBANISTICA OBRA MAYOR

(Espacio reservado para el registro de entrada)

MODELO: U3

									V24
		Apellidos y nombre o razón social: (*)						DNI/CIF: (*)	V24
	Interesado	Dirección: (*)			Núm / Esc / P° / F) ^a : (*)	Municipio (Prov	incia): (*)	C.P.:
	<u>=</u>	Tfno fijo de contacto: (*)	Tfno móvil de contacto: (*)	Fax:	I	Dirección de corr	eo electrónico:		
	te	Apellidos y nombre o razón social: DNI/CIF:							
	Representante	Dirección:			Núm / Esc / Pº / F)a.	Municipio (Prov	incia):	C.P.:
mo	Repi	Teléfono fijo de contacto:	Teléfono móvil de contacto:	Fax:		Dirección de corr	eo electrónico:		
www.fuensalida.com	Notificación	Si es persona física (seleccione una de las siguientes opciones): Sólo notificación electrónica. Notificación electrónica y notificación en papel. Si es sujeto obligado según el art. 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común se le notificará telemáticamente; se le enviará aviso de notificación al correo electrónico facilitado.							
1	Asunto	DESCRIPCION DE LA OBRA SOLICITADA (*)							
5 77 6	As	Emplazamiento de la obra (*) Referencia Catastral (*).							
Plaza del Conde, 1 – 45510 Fuensalida (Toledo) - Tel: 925 77 60 13	Documentación que acompaña la solicitud	Un proyecto en papel y un proyecto en CD con planos en formato .DWG (*) Proyecto básico							
Plazz	(*) Autoliquidación	B. Presupuesto por módulos ICIO: (ver Anexo ICIO Punto 2) (P) TRAMITACIÓN DE LICENCIA URBANÍS Presupuesto inferior a Presupuesto de 150.00 (máximo 1.000 € en suelo ur Presupuesto igual o su (máximo 3.000 € en suelo ur FIANZA: (ver Anexo Fianza punto 4) (P) Estos tres pagos podrán realizarse d 1. Desde el botón "Pago de tributos 2. Mediante solicitud de carta de pa	EX 0,025 =	1 2 0 1 1	€ 20 € 00 € .8% coste PEM .2% coste PEM€ 00 €)	(el m	ayor de los 2 ante	eriores A y B)	€
		En Euensalida a				(*)			

ANEXO

1.- I.C.I.O.

Art. 6. Gestión

Epígrafe 1º. Módulo vivienda.

_	
Bloque de pisos	520,00 euros/m²
Unifamiliar adosada	554,00 euros/m²
Unifamiliar pareada	589,00 euros/m²
Unifamiliar aislada	624,00 euros/m²
Local en planta baja de vivienda en bruto	200,00 euros/m²
Local en planta baja de vivienda no en bruto	380,00 euros/m²
Sótano	350,00 euros/m²

Epígrafe 2°. Módulo nave.

Inferior a 1.000 m ²	300,00 euros/m²
Entre 1.000 y 2.000 m²	263,00 euros/m²
Más de 2.000 m²	219,00 euros/m²
Oficinas u otras dependencias similares en naves industriale	520,00 euros/m²
Sótano	350,00 euros/m²

Derribo

Derribo sólo de planta baja	27,55 euros/m²
Derribo en edificios de más de una planta	40,77 euros/m²

2.- I.C.I.O.

VER ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

3.- TASA

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS URBANÍSTICOS.

Art. 5. Epígrafe a) Por la expedición de informes y certificados urbanísticos se satisfará una cuota de:

Tramitación de licencia urbanística de obra mayor			
1.1 Presupuesto inferior a 150.000 €	120€		
1.2 Presupuesto de150.000,00 € a 499.999,99 €	200€		
1.3 Presupuesto de 500.000,00€ € a 999.999,99 €	0,8% PEM (*)		
1.4 Presupuesto igual o superior a 1.000.000 €	1,2% PEM (*)		

(*) PEM: Presupuesto Ejecución Materiales

4.- FIANZA

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS..

Art. 7. Garantías para obras en espacios privados que afecten a la vía pública

Art. 7.1. Para que pueda ser expedida la licencia de obras (siempre en el caso de obra mayor y en los casos de obra menor en que se afecte al exterior de la vivienda o local) habrá de depositarse una garantía cuyo importe es el resultado de aplicar al PRESUPUESTO DE EJECUCION MATERIAL (P.E.M.), revisado por la Oficina Técnica Municipal, en función de los módulos mínimos incluidos en la Ordenanza Fiscal reguladora del ICIO el 0,4 % con una cuantía mínima de 300 euros para obra mayor y de 100 euros para obra menor. En los supuestos de colocación de postes o similares de carácter provisional, la fianza mínima será de 300 euros.

LA FALTA DE PRESENTACIÓN DEL JUSTIFICANTE DEL ABONO DE LAS TASAS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O INFORMACIÓN CONSIDERADA ESENCIAL O NECESARIA PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE, DETERMINARÁ LA INADMISIÓN Y EL CONSIGUIENTE ARCHIVO DE LA SOLICITUD.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (EU) 2016/679 y con la normativa española vigente, con su firma de aceptación de la solicitud consiente expresamente y autoriza como Responsable del Tratamiento al AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA, con CIF P4506600H y e-mail secretaria@fuensalida.com, para el tratamiento de todos los datos personales facilitados a fin de prestarle el servicio solicitado y realizar la gestión del mismo. Los datos proporcionados no se cederán a terceros salvo en los casos que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos, solicitar su supresión, limitación u oposición y en su caso portabilidad.